



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Concurso de Traslado Anual -Educación Inicial-. Rectificación parcial de la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE

VISTO el EX-2023-06537352- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la rectificación parcial de la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE, de fecha 09 de octubre de 2023, de Concurso para el Traslado Anual de Maestro/a de Sala y Maestro/a de Materias Especiales Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE se publicaron los cargos vacantes de Maestro/a de Sala y Maestro/a de Materias Especiales de Educación Inicial;

Que debe rectificarse, excluirse e incluir en el Anexo de la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE, los cargos vacantes publicados en la misma;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9.003 - de Procedimiento Administrativo;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Rectifíquese parcialmente el ANEXO de la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE de fecha 09 de octubre de 2023, donde se publicaron los cargos vacantes Maestro/a de Sala y Maestro/a de Materias Especiales Educación Inicial, donde dice:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-188	S/N ANEXO 1 N°1-582 RÍO MENDOZA	0%	NORTE	CAPITAL	1
0-134	NOEMI SERVANT DE GIMENEZ ANEXO 1	70%	ESTE	SAN MARTÍN	1
0-173	S/N NUCLEO 1	70%	ESTE	JUNIN	1

0-135	MAESTRA BLANCA LIDIA ROSSI DE FREIRE ANEXO 1	70%	ESTE	SANTA ROSA	1
0-136	MAESTRA GRISELDA CLAVERO ANEXO 1	70%	ESTE	LA PAZ	1
0-143	CERRO SIETE COLORES NUCLEO:1	100%	NORTE	LAS HERAS	2
0-154	ROSMARY SCALLABRELLA SEDE	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1

Debe decir:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-188	S/N ANEXO 1 N°1-582 RÍO MENDOZA	70%	NORTE	CAPITAL	1
0-134	NOEMI SERVANT DE GIMENEZ SEDE	70%	ESTE	SAN MARTÍN	1
0-173	S/N SEDE	70%	ESTE	JUNIN	1
0-135	MAESTRA BLANCA LIDIA ROSSI DE FREIRE NUCLEO 2	70%	ESTE	SANTA ROSA	1
0-136	MAESTRA GRISELDA CLAVERO NUCLEO 2	70%	ESTE	LA PAZ	1
0-143	CERRO SIETE COLORES SEDE	100%	NORTE	LAS HERAS	1
0-143	CERRO SIETE COLORES NUCLEO:1	100%	NORTE	LAS HERAS	1
0-154	ROSMARY SCALABRELLA SEDE	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1

Artículo 2do.- Exclúyase del Anexo perteneciente a la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE, los cargos que a continuación se detallan:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-064	DON ATILIO BALDINI	70%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1
1-486	JOSE LORENZO GIRALDES	100%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1
1-156	MARIA SALOME ALBERDI DE VEGA	50%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1
0-054	S/N	70%	CENTRO	MAIPÚ	1
1-602	POLICIA DE MENDOZA	100%	CENTRO	MAIPÚ	1
1-573	BASILIA VELASCO DE ROBERT	70%	NORTE	LAS HERAS	1

Artículo 3ro.- Inclúyase en el Anexo perteneciente a la RESOL-2023-7004-E-GDEMZA-DGE, el cargo que a continuación se detalla:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-595	PASO DE LOS ANDES	100%	SUR	SAN RAFAEL	1

Artículo 4to.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quien corresponda.